**El teletrabajo entre el neoliberalismo y la justicia social: hacia una actualización con enfoque de derechos**

Tomas Puppio Zubiría

**Resumen**: Hace tiempo, ya varias décadas, que desde distintos ámbitos de discusión se alerta sobre los problemas del capitalismo neoliberal tardío. El cambio climático, la emisión de gases de efecto invernadero indiscriminada, el extractivismo, la deforestación y la proliferación de plagas, se han profundizado de la mano de un crecimiento irrestricto y profundamente desigual de la economía.

En este contexto aparece el Covid19, un virus que alcanza el nivel de una pandemia rápidamente y que, en muy breve lapso de tiempo, supuso un freno de las economías mundiales. Con este parate, si bien se redujeron las consecuencias del proceso antes referido, se profundizaron distintas miserias en la población mundial. En Nuestra América registramos la mayor desigualdad del planeta, que se conjuga con altos niveles de pobreza y hacinamiento en grandes ciudades y aglomerados urbanos, con prevalencia de economías informales, dificultades en acceso al agua, la alimentación, la vivienda y cuidados estatales. A ello se suma un sistema de salud atravesado por un largo neoliberalismo de ajustes. En ese contexto, la posibilidad que tenía la región era la de intentar frenar el brote de COVID19 temprano, previo a que se despliegue en los conglomerados urbanos.

En tiempos en que el neoliberalismo parece haber vuelto a hegemonizar la agenda pública, adentrarse en su racionalidad y los discursos que lo expresan parece la tarea debida. Mediante el presente trabajo, nos proponemos analizar algunas políticas públicas que se han ejecutado o puesto en discusión durante el año 2023 en miras a identificar algunas tensiones que se inscriben en las racionalidades que las sustentan. Es a través del imaginario social que se preparan los cuerpos para la llegada del discurso del orden (Marí, 1986).

En el nivel del imaginario social nos encontramos ante una disputa en la que el neoliberalismo no necesita más gobiernos dictatoriales, sino que mediante procesos de naturalización por que se implican en la discusión por la participación estatal y comunitaria en los medios de comunicación y que se inscriben en el sentido asignado a lo común. Aquí el lugar asignado al consumo y al respeto por los estilos de vida y expresión de cada individuo ha permitido presentar al neoliberalismo como garante exclusivo de la libertad (Harvey, 1998).

En este marco, nos situamos en un momento de mutación de la sociedad que pasa de tener principal comunicación escrita a oral, de ser una sociedad orgánica a ser una digital, de una economía industrial a una inmaterial y de un control disciplinario a uno micro-mediático-cibernético. De allí que el sujeto esté conformado por un cuerpo disciplinado a través de tecnologías biomoleculares, microprostéticas, digitales y de transmisión e información (Preciado). Todo ello se implica en la gestión semiótico-técnica-digital hacia el interior de los cuerpos, mediante incitación al consumo y al placer inmediato, como forma de gobierno de las subjetividades. Esta forma de gobierno reinscribe en los cuerpos las fronteras físicas; es decir, las fronteras dejan de estar ubicadas en el territorio geográfico, sino en los cuerpos.

Desde allí, las políticas públicas de regulación del teletrabajo, la declaración de esenciales de los servicios de comunicación y TICs, y los programas de previaje han sido inscriptas como políticas públicas que responden a una racionalidad de justicia social, sin embargo podemos ver cómo en su diseño, desarrollo, ejecución y puesta en cuestión (instancia post ejecución vinculada con ámbitos judiciales) encuentran racionalidades de gubernamentalidad neoliberal (Foucault, 1996). En las tres políticas públicas aparecen rasgos y elementos, internos y externos, que responden en alguna medida a la lógica del derecho social (Ewald, 1997). En el presente trabajo se intentará esquematizar una caracterización que exponga las tensiones de racionalidades en juego con el objeto de proyectar lecturas críticas del discurso jurídico político (Cárcova, Ruiz, Duquelsky, entre otros).